

**CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN DE AVISO EN PÁGINA WEB
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO - SED**

Bogotá D.C., en cumplimiento de lo previsto en los incisos 2 de los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, se deja constancia de la publicación en la página web el 18/02/2026, durante 05 (cinco) días hábiles de la notificación por aviso de Resolución No. 13-038 del 05 de junio de 2025, *"Por la cual se CANCELA la licencia de funcionamiento y se ordena el Cierre definitivo voluntario de la institución de educación formal denominada COLEGIO DE ESTIMULACIÓN INTEGRAL PARA DIFICULTADES DE APRENDIZAJE CEINPA, código DANE: 311001087512"*.

El presente aviso se desfijó el 17/02/2026

Se advierte que la notificación se considera surtida al finalizar el siguiente día al retiro del aviso.

QUIEN NOTIFICA,



CARMEN JULIA GUERRERO GAMBA
Jefe Oficina de Servicio al Ciudadano

Elaboró: Fabio Mestizo – Técnico Operativo OSC